

## **Declaración en la 44ª sesión del Consejo de Derechos Humanos de la ONU**

### **Item 3: Diálogo Interactivo con el Relator Especial sobre la independencia de jueces y abogados**

Señora presidenta,

Observamos con suma preocupación la desprotección de las personas que ejercen la abogacía y operadores de justicia ante los grandes desafíos que enfrenta la institucionalidad hondureña.

Según la Asociación de Jueces por la Democracia (AJD) se está viviendo una fuerte agudización del déficit de separación de poderes. Esto limita el acceso a la justicia por parte de los sectores más vulnerables de la sociedad y de personas defensoras de derechos humanos, despriorizando la investigación de casos de corrupción.

Lamentamos que Honduras optara por no renovar el mandato de la Misión de Apoyo Contra la Corrupción e Impunidad (MACCIH), un retroceso en la búsqueda de un Estado de derecho. Reiteramos llamados para la aprobación de la Ley de Carrera Judicial para fortalecer la independencia judicial y luchar contra la corrupción e impunidad.

La pandemia de Covid-19 ha agravado la situación de desprotección. El llamado en favor de audiencias virtuales respetuosas de derechos y garantías de personas procesadas, se ha ignorado. Las ocho personas defensoras detenidas por la defensa del río Guapinol, por ejemplo, continúan en prisión preventiva a la espera de juicio, a pesar de múltiples solicitudes de organismos nacionales e internacionales denunciando incumplimientos graves en el debido proceso.

Operadores de justicia no son inmunes a amenazas y atentados; con un manto de impunidad de 90% para abogados asesinados. Instamos el gobierno a establecer el mecanismo especializado para la protección de operadores de justicia mencionada en la Ley de protección para las personas defensoras, periodistas, comunicadores sociales y operadores de justicia. Ya han pasado más de cinco años desde la aprobación de la ley. Ya es la hora de que Honduras tome acción.

Muchas gracias.